

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **135**

Fecha Estado: 4/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920000162000	Ejecutivo Singular	DURAL LTDA	LUIS NELSON GIRALDO CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Diciembre 3/20 Se ordena que por secretaría se repita el oficio de desembargo del vehículo distinguido con placas VJJ242 dirigido a la Secretaría de Transportes y Tránsito de Bello-Antioquia. Remítase el oficio a través de la secretaría del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, una vez el memorialista acredite el pago del arancel que le fue exigido mediante providencia del 23 de noviembre de 2020. Así las cosas, queda resuelto el derecho de petición y se ordena su notificación por el medio más expedito.	03/12/2020		
05001400300920180085900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A. ESP	DONALDO HERAZO SANTIZ	Auto pone en conocimiento Diciembre 3/20 En atención al memorial presentado por el demandado Donaldo Herazo Santiz, por medio del cual solicita se autorice la consignación en su cuenta bancaria del título judicial que reposa a su favor dentro del presente proceso, para lo cual aporta certificación bancaria de titularidad de la cuenta; el Juzgado previo a resolver la solicitud, requiere al memorialista para que aporte una autorización de que está dispuesto a asumir las posibles deducciones que por dicha gestión bancaria pueda realizar el Banco Agrario de Colombia.	03/12/2020		
05001400300920190017100	Verbal	JORGE ECHEVERRI POSADA	CELSIA S.A. E.S.P.	Auto pone en conocimiento Diciembre 3/20 Se corrige el inciso segundo del auto de sustanciación No. 3313 del 27 de noviembre de 2020, en el sentido de indicar que la nueva fecha para celebrar la audiencia es el día 17 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m. y no como se señaló en la providencia que se corrige.	03/12/2020		
05001400300920190042400	Verbal Sumario	GIROS Y FINANZAS S.A.	CARLOS MARIO RESTREPO GALLEG0	Auto resuelve solicitud Dic 03 de 2020: No accede a solicitud de oficiar.	03/12/2020		
05001400300920190063800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	OSCAR DAVID ZULUAGA NARANJO	Auto pone en conocimiento Diciembre 03 de 2020 Incorpora comunicación nombramiento curadora, tiene por notificada a la Curadora Ad-Litem por conducta concluyente, reconoce personería. t.	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190066100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDWAR PALACIOS ROMERO	Auto aprueba liquidación Diciembre 03 de 2020 Liquida y aprueba costas del proceso. t.	03/12/2020		
05001400300920190089200	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S.	LUIS EDGARDO LEAL BLANCO	Auto nombra auxiliar de la justicia Diciembre 03 de 2020 Nombra Curador Ad-Litem vencido el término de emplazamiento. t.	03/12/2020		
05001400300920190094200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	APOLINAR JUNIOR ANAYA ARCOS	Auto pone en conocimiento Diciembre 3/20 Se declara suspendido el presente proceso a partir de la fecha de presentación de la solicitud y por el término solicitado por las partes, esto es, desde el 02 de diciembre de 2020 hasta el 02 de diciembre de 2021. Al tenor del artículo 301 del Código General del Proceso, téngase notificados por conducta concluyente a los demandados del auto proferido el 02 de septiembre de 2019 por medio del cual se libra mandamiento de pago en contra de ambos dentro del presente proceso.	03/12/2020		
05001400300920190113500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	JUAN FELIPE RENDON ALVAREZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Dic 3 de 2020: Notifica por conducta concluyentea demandados y ordena remitir lnk del expediente digital.	03/12/2020		
05001400300920190118700	Ejecutivo Singular	JOSE HORACIO GIRALDO GIRALDO	LUIS FELIPE DUQUE GARCIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Diciembre 03 de 2020 Ordena Seguir Adelante Ejecución. t.	03/12/2020		
05001400300920190132600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	RAUL FERNEY GUTIERREZ ZAPATA	Auto ordena emplazar Diciembre 03 de 2020 Incorpora citación notificación personal negativa, ordena emplazamiento del demandado. t.-	03/12/2020		
05001400300920190137900	Verbal	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JUAN PABLO ZULUAGA CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Diciembre 3/20 No accede a lo solicitado, toda vez que en primer lugar, hasta la fecha el comisionado no ha devuelto el Despacho comisorio debidamente auxiliado, y en segundo lugar, por cuanto dicha facultad le asiste al comisionado quien al momento de la entrega debe elaborar los oficios pertinentes para cancelar las medidas por él adoptadas para la aprehensión del vehículo, pues no podría este Despacho cancelar unos oficios que fueron emitidos por la Inspección de Tránsito y Transporte de Medellín. En consecuencia, una vez se incorpore el Despacho comisorio debidamente diligenciado, se procederá a resolver la solicitud de terminación definitiva de las presentes diligencias. Por último, frente a la solicitud de oficiar al Juzgado 22 Civil del circuito de Medellín, no se accede a ello.	03/12/2020		
05001400300920200030000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	RAUL OCTAVIO RAMIREZ ZULUAGA	PROTECCION S.A.	Auto ordena incorporar al expediente Dic 3 de 2020: Incorpora procesos ejecutivos a la liquidacion patrimonial.	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200058300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GUILLERMO RESTREPO MOLINA	Auto pone en conocimiento Diciembre 03 de 2020 Incorpora notificación personal negativa para demandada MÓNICA CRISTINA ACEVEDO CANO y notificación personal positiva para el demandado GUILLERMO RESTREPO MOLINA. t.-	03/12/2020		
05001400300920200061600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUIS ALBEIRO MARIN MARIN	Auto pone en conocimiento Diciembre 03 de 2020 Incorpora notificación personal positiva enivada al demandado. t.-	03/12/2020		
05001400300920200064200	Verbal	JOSE ALEJANDRO RIVERA ESTRADA	DISCARIBE S.A.	Auto reconoce personería Dic 3 de 2020: reconoce personeria y oredena remitir link expediente digital.	03/12/2020		
05001400300920200072900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	ALVARO ANAYA SALGADO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Diciembre 03 de 2020 Tiene notificado por conducta concluyente demandado FERNÁNDO LEÓN CÁRCAMO MÁRQUEZ, reconoce personeria abogado LUIS ALFONSO CÁRCAMO MÁQUEZ, para que lo represente dentro del presente proceso. t.	03/12/2020		
05001400300920200072900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	ALVARO ANAYA SALGADO	Auto resuelve solicitud Dic 3 de 2020: No accede a solicitud de reduccion de embargo.	03/12/2020		
05001400300920200074800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VICTOR HUGO MEJIA VILLA	Auto pone en conocimiento Diciembre 03 de 2020 Incorpora citación notificación personal negativa. t.	03/12/2020		
05001400300920200080200	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO VALENCIA SUAREZ	NELSON DAVID BOLIVAR ARDILA	Auto pone en conocimiento Diciembre 3/20 Se ordena incorporar al expediente, el escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante sin pronunciamiento alguno por parte del Juzgado, por cuanto mediante auto proferido el día 01 de diciembre de 2020, se declaró terminado el proceso por pago total de la obligación, se decretó el levantamiento de las medidas cautelares y se expidieron los oficios de desembargo.	03/12/2020		
05001400300920200082100	Verbal	EDUARDO ALBERTO PARRA PEÑALOZA	ANGELA MARIA CARDENAS CEBALLOS	Auto pone en conocimiento 3/12/2020 Incorpora memorial presentado por la señora ANGELA MARÍA CÁRDENAS CEBALLOS sin impartirle trámite, por cuanto la demanda se encuentra rechazada.	03/12/2020		
05001400300920200085600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	JORGE ALBERTO VARGAS TRUJILLO	Auto admite demanda Diciembre 3 de 2020: Admite demanda.	03/12/2020		
05001400300920200086200	Otros	FINANZAUTO S.A.	JOSE FERNANDO RESTREPO GUISAO	Auto admite demanda Diciembre 3/20 Se admite la solicitud y se expide despacho comisorio.	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200086600	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE FRANCO ARANGO	JUAN DAVID OSPINA ALZATE	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/12/2020 Libra mandamiento de pago.	03/12/2020		
05001400300920200089200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DORIS ELVIRA HERNANDEZ ESCOBAR	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/12/2020 Libra mandamiento de pago.	03/12/2020		
05001400300920200091100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	NELLY PALACIOS ROMERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Diciembre 3/20 Libra mandamiento de pago.	03/12/2020		
05001400300920200091200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANDERSON DAVID MUÑOZ SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Diciembre 3/20 Libra mandamiento de pago.	03/12/2020		
05001400300920200091300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VILLA MESA	PABLO ANDRES PINEDA CHASMA	Auto libra mandamiento ejecutivo Diciembre 3/20 Libra mandamiento de pago.	03/12/2020		
05001400300920200091500	Ejecutivo Singular	YEISON ALEJANDRO FERNANDEZ MONTAÑO	CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ OTALVARO	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/12/2020 Libra mandamiento de pago.	03/12/2020		
05001400300920200091600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JOSE LUIS ALCARAZ VIVARES	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/12/2020 Libra mandamiento de pago.	03/12/2020		
05001400300920200091600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JOSE LUIS ALCARAZ VIVARES	Auto niega medidas cautelares 03/12/2020 Niega medida. Ordena oficiar a TRANSUNION.	03/12/2020		
05001400300920200091700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARIA ETHELVINA MENDOZA DE LORDUY	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/12/2020 Libra mandamiento de pago.	03/12/2020		
05001400300920200091800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	SILVIA DEL CARMEN QUINTERO BERRIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Diciembre 3/20 Libra mandamiento de pago.	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)